



Ilustre Municipalidad de Cabildo
Administrador Municipal

DECRETO ALCALDICIO N°

371

0) 07 T

CABILDO,

12 FEB 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- Convenio Tesorería Provincial de La Liga de fecha 12 de febrero de 2015.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30.11.12, que proclama al Sr. PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de febrero de 2015 la I. Municipalidad de Cabildo y la Tesorería Provincial de La Liga, ambos debidamente representados suscribieron instrumento titulado: Convenio Tesorería Provincial de La Liga- Ilustre Municipalidad de Cabildo.

DECRETO:

PRIMERO: APRUEBESE el “Convenio Tesorería Provincial de La Liga- Ilustre Municipalidad de Cabildo” instrumento de fecha 12 de febrero de 2015, suscrito por la I. Municipalidad de Cabildo representada por su alcalde y la Tesorería Provincial de La Liga, representada por la Tesorera Provincial de La Liga.

SEGUNDO: ADOPTÉSE por el Administrador Municipal, las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta resolución.

Anotese, comuníquese, transcribese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CABILDO
ALCALDE
PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones.
- Contraloría Municipal
- Administrador Municipal.
- Tesorería Provincial La Liga
- . A. Jurídico.

APAD/TMC/aof.-